



**PROTOCOLO DE  
RETORNO A  
CLASES EN EL  
MARCO COVID-19  
2021.**

## **INTRODUCCIÓN**

A continuación, daremos a conocer el **Plan Retorno 2021**, de la Escuela Básica Talca, como nos cuidamos y nos preparamos para volver a clases.

Para la elaboración del plan nos regimos bajo los protocolos que han dispuesto, tanto **EL MINISTERIO DE SALUD** como **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, adecuado a nuestro contexto actual como comunidad educativa.

Resulta fundamental el regreso paulatino a las actividades de los establecimientos educacionales, manteniendo todos los resguardos correspondientes para la prevención de contagios, con la finalidad de proteger eficazmente la vida y salud de toda la comunidad escolar.

## **PROPÓSITO**

Disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 en nuestro establecimiento educacional y llevar a cabo las orientaciones preventivas y/o control, concedidas por la autoridad sanitaria.

## **OBJETIVOS**

- Monitorear la situación epidemiológica de COVID-19 al interior del establecimiento educacional.
- Detectar y notificar oportunamente los casos sospechosos, probables o confirmado de COVID-19.
- Velar por el cumplimiento del aislamiento oportuno de los casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19.
- Realizar investigación epidemiológico exhaustiva de casos, contactos estrechos y población en riesgo de COVID-19.
- Evaluar los factores de riesgo de los alumnos con patologías crónicas dentro del establecimiento educacional.
- Evaluar los factores de riesgo que facilitan la transmisión dentro del establecimiento educacional.
- Evaluar la efectividad de las medidas de control que esta adoptando el establecimiento educacional.

Dado lo anterior, es importante entregar orientaciones y un protocolo oficial para la reapertura del establecimiento educacional para cumplir con los estándares de cuidado y protección de los alumnos, profesores, personal y toda la comunidad educativa.



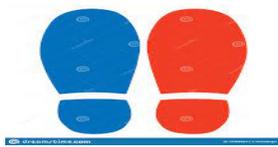
**Uso correcto  
de la  
mascarilla**



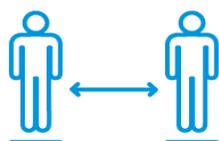
**Cumplimiento  
de protocolo  
de aislamiento  
de casos y  
cuarentena de  
contacto  
estrechos**



**Lavado de  
manos  
frecuente**



**Seguimiento de  
casos y contactos  
estrechos en la  
comunidad  
escolar**



**Distanciamiento  
físico**



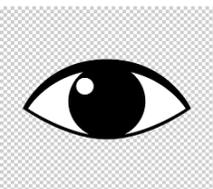
**Testeo  
oportuno.**



**Mantener un  
ambiente limpio y  
con ventilación**



**Vacunación del  
personal  
académico**



**Vigilancia  
epidemiológica**

## **DEFINICIONES**

Lo primero que debiésemos saber, son las definiciones que han sido publicadas por Ministerio de Salud oficialmente el 14 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaria de salud.

- **Caso Sospechoso:** aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma como, por ejemplo:
  - Fiebre Mayor a 37, 8°C
  - Anosmia (perdida del olfato)
  - Ageusia (pérdida del gusto)
  - Entro otros..
  
- **Caso Probable:** se entenderá por caso probable cualquiera de las hipótesis.

### **Caso probable por resultado de laboratorio**

- La persona en el cual el resultado del test RT-PCR para SARS-CoV-2 es indeterminado.
- Persona asintomática o con un Síntoma, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápido de antígenos SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud, para estos efectos la autoridad sanitaria.

### **Caso Probable por nexo epidemiológico**

- Contacto estrecho con una persona diagnosticada con COVID-19.
- Persona que desarrolla algún síntoma, dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto.
- Si por cualquier motivo, un caso probable por nexo epidemiológico se realiza un test RT-PCR para SARS- Cov-2 o prueba de antígenos para SARS-CoV-2y este resultado es positivo, deberá cumplir aislamiento por 11 días. Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, de seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 11 días desde la fecha de inicio de síntomas.

### **Caso Probable por Imágenes**

- Caso sospechoso, con resultado de test RT-PCR para SARS-COV-2 negativo o indeterminado, pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de COVID-19 definidas así por un médico en conclusión diagnóstica.

**Caso confirmado:** persona que cumpla alguna de las siguientes hipótesis diagnosticadas:

- La persona cuenta con un resultado positivo para SARS-CoV-2 en un test RT-PCR.
- La persona que se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

**Contacto estrecho:** aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test RT-PCR o prueba de antígenos para SARS-CoV-2 y durante 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro de distancia, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido en un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como, oficinas, trabajos, reuniones, escuelas, entre otros, sin el uso correcto uso de la mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento de generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

**Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y al comportamiento de la pandemia. Las definiciones serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.**

# Retorno a Clases

2021



## **Acciones en el marco del protocolo de alerta temprana en el contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales**

### **➤ Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales**

Desde el Ministerio de Salud se realizará un monitoreo diario de las comunidades escolares a través de los del registro de la plataforma Epivigila y Laboratorio (registro que debe hacer un médico frente a un caso sospechoso de COVID-19 y las búsquedas activas).

Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos sospechosos, casos confirmados o probables, y aglomerados de COVID-19 en cada establecimiento educacional. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades escolares, de modo tal que se tomen las medias para la mitigación y control de la propagación de COVID-19.

Con esta información se podrá informar cada 24 horas a cada SEREMI de Salud para comenzar tempranamente la investigación epidemiológica o de brotes cuando sea necesario

### **➤ Búsqueda Activa desde SEREMIS de Salud**

Las SEREMIS de Salud gestionarán operativos de búsqueda activa de casos COVID-19 en las cercanías de los establecimientos educacionales para pesquisar de manera oportuna a casos asintomáticos. Estos operativos se realizarán dirigidos a miembros de la comunidad educativa, como apoderados, trabajadores del transporte escolar y personas que se encuentren en zonas aledañas o en el barrio del establecimiento educacional.

### **➤ Cuadrillas Sanitarias**

Para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control, se recomienda formar cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional, idealmente conformados por distintos miembros de la comunidad como alumnos, profesores, directivos y apoderados. Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19, capacitación y difusión de información de información sanitaria que

permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa. Las SEMERIS de Salud respectivas se pondrán en contacto con los establecimientos educacionales para coordinar las funciones de las cuadrillas sanitarias.

## **RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS**

### ➤ Espacio para aislamiento de casos:

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso COVID-19 se debe gestionar el transporte hacia un centro asistencial para realizar el examen PCR correspondiente. **En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.**

**Además, el director (a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso a través de correo electrónico.**

### ➤ **Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de observación, uno será destinado al primer ciclo y el segundo espacio de observación será destinado al segundo ciclo, nuestra escuela ya ha dispuesto de estos 2 espacios de observación con las características señaladas a continuación:**

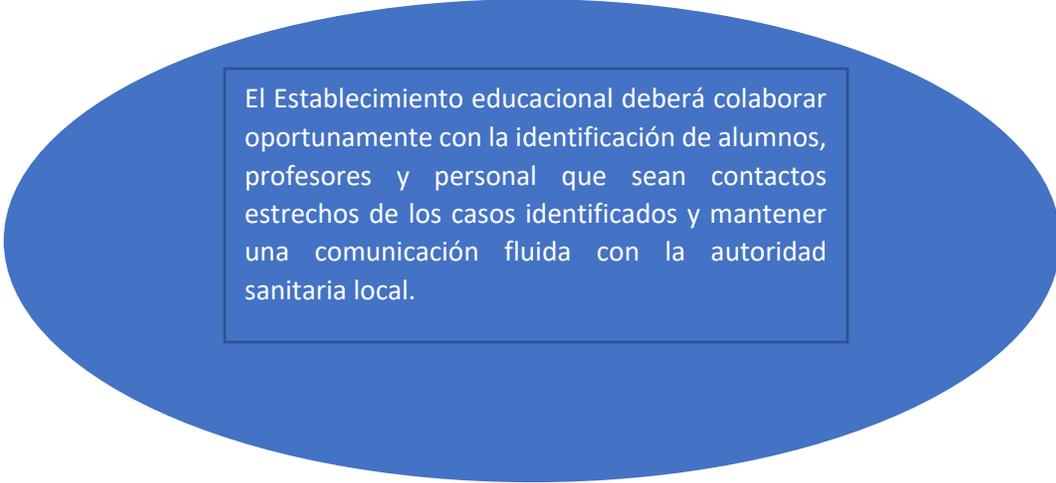
- El espacio deberá ser exclusivo uso para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica
- El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda la KN95 o quirúrgica), pechera desechable y guantes desechables.

En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a los que pudiesen visto expuesto con el estudiante confirmado, por ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de un espacio no ventilado, entre otros, o en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado al COVID-19

**Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable**, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificado como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas como contacto estrecho y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

**En caso que sea requerido por la SEREMI de Salud, se realizará una investigación epidemiológica con el establecimiento y determinará en caso de ser necesario la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, ciclos o del establecimiento completo.**

En caso que se presenten dos **o más casos de COVID-19 confirmados o probables** dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR)



El Establecimiento educacional deberá colaborar oportunamente con la identificación de alumnos, profesores y personal que sean contactos estrechos de los casos identificados y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local.

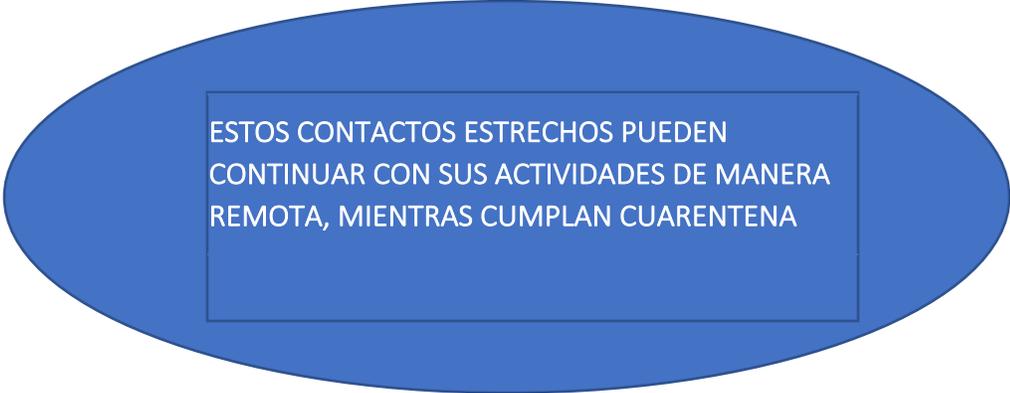
## **MEDIDAS PREVENTIVAS**

- **Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados:** definir rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlo 3 veces al día.
- **Eliminar saludos** con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- **Disponer de soluciones de alcohol gel** en las salas de clases y pasillos del establecimiento.
- **Implementar rutina de lavado de manos** frecuentemente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
- **Retirar basura:** disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando basura en forma diaria y segura.
- **Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases** y de los espacios comunes, de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
- **Limpieza y desinfección frecuente**, al menos entre la jornada de la mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuentemente tales como, pisos, juguetes, recursos pedagógicos manipulables entre otros.
- **Establecer normas:** deberá indicarse a la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:
  - Uso obligatorio de mascarilla dentro.
  - Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.
  - Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes a colaborar con limpieza de sus artículos personales.
- **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar:** todas las medidas que tomará el establecimiento educacional, deberán ser comunicados antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.

## **MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL**

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Toda persona determinada como **contacto estrecho** de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa, estudiantes, docente, funcionario/a, deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.
- Un **estudiante confirmado o probable** deberá cumplir con un aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.
- **En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad ( 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen el curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.**



ESTOS CONTACTOS ESTRECHOS PUEDEN  
CONTINUAR CON SUS ACTIVIDADES DE MANERA  
REMOTA, MIENTRAS CUMPLAN CUARENTENA

si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con COVID-19 este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

## Organización de Jornada Escolar

- Implementar **horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes**: en base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional, con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos y niveles.
- Implementar **horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles**: definir horarios de recreos (puede ser por ciclos o niveles) que eviten aglomeraciones y planificar la supervisión de los recreos.
- **Organizar uso de baños**: definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento escolar de al menos 1 metro. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos
- **Organizar las salas de clases y espacios comunes** abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar.
- **Evitar la concentración de más de 50 personas** en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar de al menos 1 metro entre las personas.
- **Demarcar de manera visible** la distancia de al menos un metro en los lugares de espera, tales como servicios higiénicos, casinos, entre otros.
- **Informar** a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19.
- **Evitar reuniones** presenciales de padres y apoderados
- **Se debe recomendar a los apoderados controlar la temperatura** de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Se presenta temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

**Se tomará diariamente la temperatura al ingreso del establecimiento educacional a través de cámara térmica, que permite un flujo expedito del ingreso de estudiantes.**

## **Atención de Primeros Auxilios**

- El alumno o trabajador del establecimiento será evaluado por la pauta que conoceremos posteriormente, durante su aislamiento para dar a conocer si posee algún signo o síntomas la cual será avisado a jefatura o persona encargada en el establecimiento educacional y al apoderado o tutor del alumno para que concurren a un centro asistencial.  
En caso del trabajador, será avisado a jefatura o persona encargada del establecimiento para tomar las medidas correspondientes para que sea trasladado a un centro asistencial.

## **Encargada de primeros auxilios Post atención de enfermería**

- Una vez que retiren al alumno o funcionario afectado, la encargada procederá al retiro de su equipo de barreras protectoras.
- Las barreras protectoras utilizadas serán desechadas en lugar designado
- Se informará a la persona encargada de la higienización que la sala de aislamiento fue desocupada para su completa sanitización.
- La encargada de los primeros auxilios informará a la respectiva jefatura del ciclo que corresponda para seguir con las atenciones.
- Al finalizar la jornada laboral, la encargada de enfermería se realizará una limpieza general (ducha)

## **Elementos de protección personal de la encargada de enfermería**

- Delantal desechable
- Cofia
- Mascarilla desechable
- Cobre calzado desechable
- Guantes desechables
- Protector facial



## PAUTA DE MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Nombre:..... Curso:.....

Fecha:.....

	Signos o Síntomas	SI	NO
1	Fiebre (mayor o igual a 37,8°C)		
2	Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)		
3	Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4	Tos frecuente		
5	Congestión nasal		
6	Dificultad para respirar (disnea)		
7	Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8	Dolor de garganta (odinofagia)		
9	Dolor muscular (mialgia)		
10	Debilidad general o fatiga		
11	Dolor de pecho (dolor torácico)		
12	Escalofríos		
13	Diarrea		
14	Pérdida del apetito, náuseas o vómitos		
15	Dolor de Cabeza (cefalea)		

- **Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3:** Se considera sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado al centro asistencial.
- **Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15:** Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

## **BIBLIOGRAFIA**

[www.minsalprotocolosderetornoaclases.cl](http://www.minsalprotocolosderetornoaclases.cl)

[www.mineducretonoaclasses2021.cl](http://www.mineducretonoaclasses2021.cl)

[www.ministeriodeeducacion.cl](http://www.ministeriodeeducacion.cl)

[www.ministeriodesalud.cl](http://www.ministeriodesalud.cl)